

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BUENAVENTURA – VALLE ESTADOS ELECTRONICOS				
ESTADO No. 33		FECHA: 15-03-2021	Nota: Para ver los autos click sobre el icono 			
RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76109418900120 17-00085-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	HENRY DE JESUS VILLA VASQUEZ	Auto Ordena	12/03/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 19-00282-00	EJECUTIVO	IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA	CLAUDIA MILENA VALENCIA VALENCIA	Auto Previo A Resolver	12/03/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 20-00045-00	EJECUTIVO	IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA	OSCAR EDUARDO VICTORIA CAICEDO	Auto Habilita Notificacion 292	12/03/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 20-00048-00	EJECUTIVO	EFREN RODRIGUEZ MINA	YURIS SHIRLEY CAMACHO	Auto Si Surte Los Efectos	12/03/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 21-00035-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	YURANY MINA POTES	Auto Libra Mandamiento Pago	12/03/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 21-00035-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	YURANY MINA POTES	Auto Decreta Embargo	12/03/2021	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Firmado Por:
DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed47eb449e75dd5dbb07b08d63252dc30c6f9aa3aa4fa6eb246b7896bd9200c7**
Documento generado en 14/03/2021 09:07:14 PM

